



INFORME PATRIMONIAL (Al 30 de septiembre de 2015)

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los artículos 4 (numeral 7), 8 y 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 del 19 de noviembre de 2014, donde se establece que el patrimonio del Banco Central de Venezuela tiene carácter público y, en consecuencia, debe informarse trimestralmente la utilización de los bienes y el gasto de los recursos, se presenta el siguiente informe:

BALANCE GENERAL

El patrimonio del Instituto se ubicó en Bs. 42.203.134 miles al cierre del III trimestre de 2015, evidenciando una disminución de Bs. 2.138.033 miles respecto al II trimestre de 2015, producto del movimiento de los rubros de activo y pasivo, según se explica a continuación:

Los activos se ubicaron en Bs. 1.750.418.867 miles al cierre del III trimestre de 2015, mostrando un incremento de Bs. 206.376.316 miles respecto al trimestre anterior, originado básicamente por lo siguiente:

- Los activos de reserva se situaron en Bs. 126.920.816 miles, presentando un aumento de Bs. 798.620 miles, originado principalmente por la compra de divisas a Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvs) y la valoración por tipo de cambio de las disponibilidades en divisas del Instituto. Lo anterior, se compensa parcialmente por: a) la venta de divisas en el mercado cambiario, b) la liquidación de las obligaciones derivadas del Convenio Marco entre el BCV y el ministerio con competencia en materia de finanzas y c) la disminución del precio promedio de valoración del oro monetario.
- Los otros activos en divisas se ubicaron en Bs. 568.763.813 miles, con un aumento de Bs. 196.765.779 miles, producto de la adquisición de títulos valores en divisas al tipo de cambio de referencia establecido en el Convenio Cambiario N° 33 y la amortización del descuento de los títulos valores en moneda extranjera adquiridos a la tasa de cambio del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (Sicad II).
- La asistencia crediticia se ubicó en Bs. 2.350.667 miles, manteniéndose sin variación con respecto al trimestre anterior.
- Los otros activos en moneda nacional se situaron en Bs. 1.052.383.571 miles, con un aumento de Bs. 8.811.917 miles, principalmente por la compra de títulos valores con pacto de reventa, compensado parcialmente por la amortización de los gastos diferidos.

Los pasivos se situaron en Bs. 1.708.215.410 miles al cierre del III trimestre de 2015, mostrando un aumento de Bs. 208.514.026 miles respecto al trimestre anterior, principalmente por lo siguiente:

- Los pasivos en divisas se situaron en Bs. 112.756.151 miles, evidenciando un aumento de Bs. 5.477.039 miles, principalmente por el incremento de los depósitos en divisas de los entes del sector público, las obligaciones derivadas del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), compensado parcialmente por las liquidaciones de las operaciones de importación tramitadas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Aladi y del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).
- La base monetaria se ubicó en Bs. 1.079.036.113 miles, mostrando una expansión de Bs. 29.278.248 miles, básicamente por el incremento de la emisión de billetes y monedas, compensado con la disminución de los depósitos mantenidos en el BCV por parte de las instituciones bancarias del país.
- Los otros pasivos en moneda nacional se situaron en Bs. 516.423.146 miles, lo cual representa un incremento de Bs. 173.758.739 miles, originado principalmente por la recaudación de impuestos por parte de la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), los recursos obtenidos por parte de diversos entes del sector público por la venta de títulos valores, los fondos correspondientes a Pdvsa y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) producto de la venta de divisas y las operaciones de absorción de liquidez. Lo anterior, se compensa parcialmente por las órdenes de pago emitidas por la ONT y las transferencias de recursos efectuadas a las Instituciones bancarias por parte de diversos entes del sector público, la disminución de las obligaciones derivadas del Convenio Marco entre el BCV y el ministerio con competencia en materia de finanzas y la aplicación de la provisión para contingencia de gestión financiera.